

50. Muro de Alcoy (por traslado del señor Alemany Escapa), Distrito de Alcoy y Colegio de Valencia.

51. Argentoná (por excedencia del señor Ruisánchez Capelastegui), Distrito de Mataró y Colegio de Barcelona.

Los Notarías que a continuación se expresan, las cuales quedaron desiertas en el concurso precedente, se destinan al turno primero forzosamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Notarial:

52. Alcalá de los Gazules, Distrito de San Fernando y Colegio de Sevilla.
53. Almenar, Distrito de Balaguer y Colegio de Barcelona.
54. Camalapedra, Distrito de Peñaranda de Bracamonte y Colegio de Valladolid.
55. Castillo de Locubín, Distrito de Alcalá la Real y Colegio de Granada.
56. Celanova, Distrito de Orense y Colegio de La Coruña.
57. Daroca, Distrito del mismo nombre y Colegio de Zaragoza.
58. Espejo, Distrito de Córdoba y Colegio de Sevilla.
59. Fuente la Higuera, Distrito de Onteniente y Colegio de Sevilla.
60. Madrigal de las Altas Torres, Distrito de Arévalo y Colegio de Madrid.
61. Meira, Distrito de Lugo y Colegio de La Coruña.
62. Molina (Guadalajara), Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
63. Paradas, Distrito de Marchena y Colegio de Sevilla.
64. Puente la Reina, Distrito y Colegio de Pamplona.
65. Sacedón, Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.
66. Santa Olalla del Cala, Distrito de Aracena y Colegio de Sevilla.
67. Segura (Guipúzcoa), Distrito de Azpeitia y Colegio de Pamplona.
68. Serón, Distrito de Huércal-Overa y Colegio de Granada.
69. Valverde del Hierro, Distrito del mismo nombre y Colegio de Las Palmas.
70. Vélez Blanco, Distrito de Huércal-Overa y Colegio de Granada.
71. Yeste, Distrito de Hellín y Colegio de Albacete.

#### Turno segundo

(Antigüedad en la clase)

72. Castropol (por traslado del señor Soriano García), Distrito de Luarca y Colegio de Oviedo.
73. Cervera del Río Alhama (por traslado del señor González Alvarez), Distrito de Calahorra y Colegio de Burgos.
74. Fuenterrabía (por traslado de la señora García de Blas Valentín Fernández), Distrito de San Sebastián y Colegio de Pamplona.
75. Potes (por traslado de la señora Mazorra Ruescas), Distrito de San Vicente de la Barquera y Colegio de Burgos.
76. Rambla (La) (por traslado del señor Manrique Plaza), Distrito de Montilla y Colegio de Sevilla.
77. Bollullos del Condado (por traslado del señor Martínez Camacho), Distrito de La Palma del Condado y Colegio de Sevilla.
78. Campanario (por traslado del señor López Sanz), Distrito de Villanueva de la Serena y Colegio de Cáceres.
79. Olvera (por traslado del señor Valpuesta Contreras), Distrito de Arcos de la Frontera y Colegio de Sevilla.
80. Villacarrillo (por traslado del señor Messia Alarcón), Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
81. Amorebieta (por traslado del señor Gomeza Eleizalde), Distrito de Durango y Colegio de Bilbao.
82. Lequeitio (por traslado del señor Franch Valverde), Distrito de Guernica y Luno y Colegio de Bilbao.
83. San Andrés de la Barca (por traslado del señor Rodríguez Barroso), Distrito de San Feliú de Llobregat y Colegio de Barcelona.
84. Briviesca (por traslado del señor Velasco Ballesteros), Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.
85. Marquina (por traslado de la señora Gortázar González), Distrito de Guernica y Luno y Colegio de Bilbao.
86. Bechi (por traslado del señor Lorente Vilar), Distrito de Castellón de la Plana y Colegio de Valencia.
87. Mugaros (por traslado del señor Noguera Mari), Distrito de Ferrol y Colegio de La Coruña.
88. Villahermosa (por traslado del señor Doménech García), Distrito de Villanueva de los Infantes y Colegio de Albacete.
89. Arona de los Cristianos (por traslado del señor Saro Calamita), Distrito de Granadilla de Abona y Colegio de Las Palmas.
90. Puebla de Sanabria (por traslado del señor Vega Negueruela), Distrito de Puebla de Sanabria y Colegio de Valladolid.

Las Notarías que a continuación se expresan, las cuales quedaron desiertas en el concurso precedente, se destinan al turno segundo forzosamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Notarial:

91. Alcañices, Distrito de Zamora y Colegio de Valladolid.

92. Alhama de Almería, Distrito de Almería y Colegio de Granada.
93. Abariz, Distrito de Orense y Colegio de La Coruña.
94. Belvís de la Jara, Distrito de Talavera de la Reina y Colegio de Madrid.
95. Carrión, Distrito de Daroca y Colegio de Zaragoza.
96. Castello de Rugat, Distrito de Gandía y Colegio de Valencia.
97. Castiote, Distrito de Alcañiz y Colegio de Zaragoza.
98. Cistuerza, Distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.
99. Cullar Baza, Distrito de Baza y Colegio de Granada.
100. Espiel, Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo y Colegio de Sevilla.
101. Fontiveros, Distrito de Arevalo y Colegio de Madrid.
102. Guadalcanal, Distrito de Cazalla de la Sierra y Colegio de Sevilla.
103. Guadalupe, Distrito de Trujillo y Colegio de Cáceres.
104. Guitiriz, Distrito de Villaiba y Colegio de La Coruña.
105. Herrera del Duque, Distrito del mismo nombre y Colegio de Cáceres.
106. Hornachos, Distrito de Alendralejo y Colegio de Cáceres.
107. Irmena, Distrito de Jaén y Colegio de Granada.
108. Monesterio, Distrito de Zafra y Colegio de Cáceres.
109. Osorno, Distrito de Carrión de los Condes y Colegio de Valladolid.
110. Puebla de Don Fadrique, Distrito de Baza y Colegio de Granada.
111. Puente Caldelas, Distrito de Pontevedra y Colegio de La Coruña.
112. Puigreig, Distrito de Berga y Colegio de Barcelona.
113. Torroella de Montgri (Estarrit), Distrito de La Bisbal y Colegio de Barcelona.
114. Villaviciosa (Asturias), Distrito de Gijón y Colegio de Oviedo.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

**16840** RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de la Administración de Justicia (categoría: Psicólogos y Educadores).

Ilmo. Sr.: Mediante resolución de esta misma fecha se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de la Administración de Justicia (categoría: Psicólogos y Educadores), quedando dicha relación expuesta en los mismos lugares en que se expusieron las bases de la convocatoria, con indicación del plazo para presentar la correspondiente documentación, así como para solicitar destino.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16841** ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 13 de junio de 1991, que anunciaba convocatoria pública (12/91) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden de 13 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.